

DECRETO N°

4237

TEMUCO, 09 OCT. 2024

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito con el ID: 3005364 de fecha 07/10/2024, a través de la cual solicitan modificación de la composición de los integrantes en estacionamiento reservado de taxis básico en paradero ubicado en calle Balmaceda con Aldunate.

2.- Los Decretos Alcaldicio N° 513/89, 468/90, 2352/93, 1325/96, 466/99, 2532/00, 1908/02, 2543/02, 3227/09, 2942/16, 2028/17, 4862/19, 71/21, 597/21, 2722/21, 169/22, 4799/22, 2658/23, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxis básicos en dicho paradero.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en la Avenida Balmaceda, al llegar a calle Aldunate.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación a la composición de los integrantes de paradero de taxi básico que se detalla:

Paradero Taxi Básico calle Balmaceda & Aldunate

Rol	Asignatario original	Nuevo asignatario	Rut
52-45	Emerson Campos Sáez	Cristian Marcelo Salinas Gallegos	

2.- Déjese establecido que el nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia, a partir del año 2025, que corresponde a 0.5 UTM anual, y tendrá las mismas obligaciones y deberes que el asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

UAR/PVS/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Balmaceda & Aldunate
- Oficina de partes



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

